

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

| | | |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|
| Tipo: Licitación Pública | N° 20/2012 | Ejercicio: 2012 |
| Clase: ETAPA ÚNICA | | |
| Modalidad: SIN MODALIDAD | | |

Expediente N° 546 / 2012 / **EDUC.AR – SEÑAL INFANTIL**

Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación:

Producción integral de 13 capítulos que contendrán **156 (ciento cincuenta y seis)** microprogramas (Secciones II) realizados en diversas ciudades del país. Los mismos formarán parte de las nuevas series de la programación de 2012 del canal PAKAPAKA en la franja de 6 a 12 años.

En los nuevos programas de la temporada 2012 para la franja de chicos y chicas de entre 6 y 12 años, habrá nuevas secciones que reemplazarán, manteniendo los distintos ejes temáticos, a las que se venían desarrollando en las temporadas anteriores. Para la realización de cada una de estas secciones es necesario un trabajo de selección y desarrollo de contenidos generales con especialistas de diferentes disciplinas (lengua, ciencias sociales, ciencias naturales, educación ciudadana, matemática, educación artística, deportes) y elaboración de guiones a partir de esos contenidos. Las secciones II abordan distintos temas: vida cotidiana, escuela, arte, vínculos sociales, literatura, reflexión sobre temas vinculares, los espacios cotidianos, entre otros. Muchas de las secciones tienen lugar en escuelas públicas o con chicos y chicas que asisten a la escuela, a talleres de arte, a clubes deportivos, etc. La escuela y los ámbitos que forman parte de su entorno cotidiano, en muchas ciudades y provincias de nuestro país, son los lugares que permiten agrupar y convocar a la mayor cantidad de chicos. Una vez más desarrollamos un esquema por zonas dentro del país que permite llegar y mostrar a más chicos y chicas en la mayor cantidad de lugares posibles. El objetivo de las secciones es darles la palabra a los chicos y chicas de diferentes puntos del país y conocer sus inquietudes, intereses y perspectivas sobre los temas que abordan los nuevos programas del Canal Pakapaka. Las secciones I y II, no sólo se utilizan como producto audiovisual dentro los programas para los cuales están producidos, sino que también, en forma independiente, son emitidos como separadores dentro la programación del canal. También son subidos al espacio de la página web. Dentro de esta última, la posibilidad de descarga por parte de los chicos y chicas del país y del mundo, es otra forma eficaz de intercambio de saberes y conocimiento.

Se deberán entregar en 13 masters, a razón de uno por capítulo, conteniendo las 12 secciones descriptas a continuación.

Cada entrega tendrá:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

1. Microprograma: Dos amigos
2. Microprograma: Un adulto que hace...
3. Microprograma: Mi escuela
4. Microprograma: Chicos artistas y los danzantes
5. Microprograma: En clave de yo
6. Consigna 1: Cuento inventado
7. Consigna 2: Yo intentando
8. Consigna 3: Preguntas y respuestas sobre viajes
9. Consigna 4: Foto-búsqueda
10. Consigna 5: Mesa redonda
11. Separador 1: Arte
12. Separador 2: Te chisto un cuento

El costo total por la producción del ciclo no podrá exceder de la suma de **\$ 1.080.000- IVA incluido**.

Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

| Lugar / Dirección | Plazo y Horario |
|---|---|
| Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429. | Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura. |

ACTO DE APERTURA

| Lugar /Dirección | Día y Hora |
|---|---------------------------------|
| Educ.ar S.E. - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP 1429. | El día 30/07/12 a las 17.00 hs. |

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida:

a) Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales. Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto (nacional o extranjero) que pudiera gravar la producción y realización integral de la serie (impuestos, tasas, derechos, comisiones, seguros, patentes, etc.), así como también todos los gastos en que deba incurrir la empresa oferente para la preparación y presentación de su oferta con las garantías requeridas. La cotización deberá incluir un detalle de todos los rubros que la integran, debidamente valorizados, incluyendo pero sin limitarlo a ello, (i) remuneraciones del personal, (ii) alquiler de equipos de

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

cámaras, luces, equipos de sonido, (iii) material virgen (tapes), (iv) derechos, (v) alquiler estudio de grabación, (vi) edición, (vii) costos de desarrollo de diseño artístico (apertura, cierre, separadores, zócalos, etc.), (viii) derechos por utilización de imágenes, (ix) musicalización, etc. La propuesta financiera no podrá exceder el presupuesto disponible de **\$ 1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos IVA incluido)** -.

b) El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización, producción, aporte del material técnico necesario y de personal suficiente para el debido cumplimiento del objeto de la presente licitación, incluida la pre-producción, rodaje, edición, y posproducción del material grabado, así como la designación y contratación de las personas responsables de la dirección de cámaras, la dirección artística de la serie, el desarrollo de la artística (diseño de los cartones de cierre y apertura, zócalos, tipografías, etc.), del personal que de una forma u otra participe activamente, delante o detrás de cámaras.

c) Asimismo, la cotización presentada deberá prever los costos de los soportes de casetes e insumos (CDS, DVDS, etc.) requeridos tanto para la producción como para la posproducción y entrega de cada uno de los capítulos que componen la serie.

d) La cotización presentada por la adjudicataria deberá incluir el pago de derechos y/o aranceles de sincronización y/o inclusión ante SADAIC. La cotización no deberá incluir los pagos de derecho por ejecución pública, los que quedarán a cargo de Educ.ar S.E..

2. Presentación de las propuestas:

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras y contrataciones de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1429), en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse:

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en el acápite 1 a) precedente, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo II de Especificaciones técnicas, con firma y aclaración del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.
- Antecedentes por escrito e impresos del oferente.
- Un DVD con trailer de los trabajos realizados por el oferente.
- CV Impreso con los antecedentes profesionales de quienes se proponen como **Realizador** y **Productor** de la serie de microprogramas.
- DVD con muestras de los trabajos realizados por el **Realizador** y el **Productor** de la serie de microprogramas.
- Demo de la propuesta para la sección descrita en el punto 6.d

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro Público de Señales y Productoras de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual conforme lo establecido en el Decreto 904/2010 y artículo 58 de la Ley N° 26.522.
- Los sujetos que exploten servicios de comunicación (Licenciatarios, Permissionarios, Autorizados, Emisoras reconocidas en el marco de la Resolución Nro. 753-COMFER/06, Titulares de registro de señales, Titulares de servicios no autorizados que se hubiesen inscripto en los censos dispuestos por la Resolución Nro. 1- AFSCA/09 y Resolución 3-AFSCA/09, Productor de Contenidos / Generador - Comercializador de Señal) deberá adjuntar comprobante de la presentación de la declaración jurada presentada ante la AFIP conforme a la Resolución N° 325-AFSCA/10.
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.
- Para acreditar personería en persona física, deberá acompañar copia de DNI.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.
- *El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.
- Certificado fiscal para contratar vigente emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos y constancia de inscripción en el régimen de facturación electrónica/comprobante en línea.

3. Defectos de presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 (setenta y dos) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Treinta (30) días, renovables automáticamente por períodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

5. Garantías:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Garantía de Oferta:

Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. en Saavedra 789 Piso 5 y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.

Garantía de Anticipo:

El adjudicatario deberá integrar una contra garantía por el equivalente al anticipo que perciba equivalente al treinta por ciento (30 %) y como requisito previo para su percepción.

La contra garantía de anticipo se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del diez por ciento (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 Piso 5. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del ADJUDICATARIO de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

6. De la Adjudicación:

a) Se adjudicará por renglón único. La adjudicación recaerá en aquella oferta que alcance el mayor puntaje final y brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente las garantías de calidad de los trabajos, determinando así la oferta más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

b) A los efectos previstos en el punto precedente, se valorarán aquellos antecedentes en la realización de series de televisión sobre temáticas para público infantil que privilegien el contenido educativo, cultural y social, así como la calidad de la propuesta estética y narrativa presentada. Se meritara especialmente a los efectos de considerar la oferta, la visita de inspección que representantes de Educ.ar S.E. podrán realizar a la adjudicataria.

c) A los efectos de realizar la evaluación de las ofertas, se tendrá especialmente en consideración: 1) la propuesta de un plan de producción original que se ajuste o que mejore el cronograma de entregas detallado en el Anexo II de especificaciones técnicas y 2) la propuesta de la cantidad y de la calidad de los recursos humanos y técnicos cotizados por el oferente.

d) Es condición excluyente para la evaluación que cada oferente presente un DVD en el que incluya un **demo de hasta 4 (cuatro) minutos de duración**, en el que se desarrolle **la sección denominada Dos amigos** y cuya descripción y preguntas guía están descriptas en el Anexo II de especificaciones técnicas del presente pliego. En el demo deberá poder apreciarse la propuesta del estilo estético y artístico que proponen como fotografía, montaje, música y sonido, etc. **Además se deberá adjuntar una descripción escrita de la propuesta estética y narrativa general de cada una de las 12 secciones pedidas.**

e) Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

| | Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas | Puntaje |
|----------|--|----------------|
| A | Experiencia y antecedentes del oferente | |
| A.1 | Antecedentes profesionales del oferente, en especial la realización de piezas audiovisuales dirigidas al público infantil. | 8 |
| A.2 | Muestra de trabajos realizados por el oferente | 4 |
| | Total del criterio A | 12 |
| B | Calificaciones del Equipo de Trabajo | |
| B.1 | Antecedentes del Realizador (CV y muestra de trabajos realizados) | 9 |

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

| | | |
|----------|--|------------|
| B.2 | Antecedentes del Productor (CV y muestra de trabajos) | 7 |
| | Total del criterio B | 16 |
| C | Calidad del plan de producción y metodología | |
| C.1 | Grado de ajuste de la oferta al Anexo de Especificaciones Técnicas | 7 |
| C.2 | Calidad del Plan de trabajo propuesto | 8 |
| | Total del criterio C | 15 |
| D | Formulación creativa de la propuesta | |
| D.1 | Adecuación a la filosofía y estética del canal | 7 |
| D.2 | Originalidad de la propuesta estética y narrativa | 10 |
| D.3 | Demo de la sección Dos Amigos | 10 |
| | Total del criterio D | 27 |
| E | Importe total cotizado | 30 |
| | TOTAL | 100 |

f) Los aspectos formales de las ofertas así como el puntaje a otorgar conforme al criterio E. precedente serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Educ.ar S.E. A los efectos de determinar el puntaje a otorgar en virtud del criterio E correspondiente al importe de la cotización, se seguirá el siguiente procedimiento: el presupuesto máximo previsto para la realización del ciclo se dividirá por la cantidad máxima de puntos del criterio (para el caso $\$1.080.000/30= 36.000$). Todas las ofertas recibidas se dividirán por el cociente obtenido. A la menor oferta recibida se le otorgarán los 30 puntos del criterio. Para obtener el puntaje asignado a las restantes ofertas se deducirá del total de puntaje del criterio (30 puntos) la diferencia existente de deducir el cociente de la oferta más económica del cociente de la oferta evaluada, siendo el resultado obtenido el total de puntajes a otorgar a la misma $[30 - (\text{cociente oferta evaluada} - \text{cociente oferta inferior}) = \text{puntaje a otorgar}]$.

g) El resto de los criterios (A, B, C y D) serán evaluados por la Gerencia de Educ.ar junto con la Coordinación General, la Producción General y los responsables de producción de franjas de Pakapaka.

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PUNTAJES

Cada uno de los sub-criterios será calificado sobre la base de la siguiente metodología:

VALORACIÓN PUNTAJE (*)

ALTO 75% al 100%

MEDIO 50% al 74%

BAJO 0% al 49%

(*) Expresado como % de la máxima puntuación establecida para el sub-criterio correspondiente.

Se calificará con esta metodología cada uno de los subcriterios, cuyos puntajes se adicionarán para obtener la puntuación total del criterio.

Aquellas ofertas que no logran alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos serán desestimadas.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

7. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.

8. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

9. Facultad de supervisión de Educ.ar S.E.:

Educ.ar S.E., a través de su personal propio y/o contratado especializado y con experiencia en el campo de la producción de televisión, tendrá facultades de supervisión de los contenidos y de la calidad técnica y artística del ciclo para asegurar que se correspondan con las exigencias que plantea el cumplimiento de los objetivos trazados por Educ.ar S.E. y el Ministerio de Educación de la Nación. El personal de Educ.ar S.E. estará autorizado a examinar las filmaciones y grabaciones, las ediciones, cualquier grabación de sonido, pistas de sonido, imágenes de archivo, fotografías, trabajos gráficos, efectos especiales y cualquier otro material. A esos efectos, el adjudicatario deberá permitir y garantizar el acceso a todas las locaciones y estudios de grabación y posproducción, y podrá asistir a las principales reuniones de producción. Esta presencia deberá hacerse sin interferir en la finalización de la serie. El adjudicatario considerará de buena fe los aportes efectuados por el personal de Educ.ar S.E. y acogerá sus sugerencias con respecto al contenido de la serie y a su realización.

10. Calidad de las entregas:

a) Con anterioridad a las fechas límite previstas en el Cronograma de Entregas adjunto en el Anexo de Especificaciones Técnicas, el adjudicatario deberá entregar a Educ.ar S.E. para su aprobación en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, cada uno de los materiales indicados en dicho Cronograma (guiones, pre-editados y masters). Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la entrega de estos materiales, se le comunicará a través de fax o e-mail a la adjudicataria sobre la existencia de cualquier observación, modificación o sugerencia respecto de los mismos, los que en ese caso, deberán ser reformulados por la adjudicataria a los efectos de adecuarlos a los requerimientos expresados por Educ.ar S.E. dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes.

b) Dentro del plazo previsto en el Cronograma de Entregas incluido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, la adjudicataria deberá entregar los masters, con calidad broadcasting, sistema PAL, conteniendo la serie editada y terminada en condiciones de ser emitida a los fines de su aprobación definitiva.

MASTERS:

La adjudicataria deberá entregar:

- (i) **1 (uno) Master DVCAM audio estéreo mix con las 12 secciones** de cada capítulo por entrega a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.
- (ii) **1 (uno) Master en DVD** con audio estéreo mix de cada Master de los capítulos.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

UNA VEZ APROBADOS LOS MASTERS SE DEBERÁN ENTREGAR:

(iii) **1 (uno) Sub Master DVCAM** audio estéreo mix con las 12 secciones de cada capítulo con los mismos contenidos del master correspondiente a los fines de su aprobación definitiva. Estos tapes deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregas que se adjunta al presente pliego.

(iv) **1 (uno) Master en DVD** con audio estéreo mix de cada Master de los capítulos.

(v) **2 (dos) Blu-ray Disc**, conteniendo la siguiente información por cada uno de los capítulos, con los 12 microprogramas que integran cada entrega:

Tipo de archivo contenedor (wrapper): MXF OP 1A (preferentemente) o QuickTime self-contained movie.

Compresión: XDCAM HD 50 Mbps 422 Long GOP

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920 x 1080 entrelazado (1080i)

Frame Rate (fps): 25 Hz

Chroma sample: 4:2:2

Bit Rate: 50Mbps

Calidad de audio: sin compresión a 48 kHz a 16 bits.

Colocar un cuadro blanco de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Audio:

-Audio mix:

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo Mix, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

-Audio internacional:

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estereo con la música, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo con las voces, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Un archivo WAV a 48kHz 16 bits estéreo con los efectos y ambiente, más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

Más un archivo WAV mix estéreo de la mezcla final más “BIP” de sincronización al inicio, 50 cuadros antes del comienzo del programa.

El proyecto abierto del software que se haya utilizado para realizar la mezcla de sonido, con todos los componentes que se utilizaron para trabajarlo.

Más un archivo AAF u OMF que contenga embebida la media utilizada con 5 segundos de handle.

-Script / Guión o escaleta final:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Sinopsis de los microprogramas que componen cada capítulo.

Duración del programa, director, casa productora y año de realización.

Transcripción en el formato de guión o escaleta entregado por Canal Pakapaka en el que debe incluirse los recursos gráficos (si hubiese), sonoros y la narración completa y literal de todos los capítulos del ciclo. Final terminado y aprobado.

(vi) 1 (uno) DVD que incluya el registro de **fotos fijas** y 1 (un) master DVCAM y su copia en DVD de 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan **imágenes en bruto**, que contengan la mayor variedad de escenas de rodajes, locaciones y tomas de backstage de todos los capítulos para utilizar como “trailer” promocional y de prensa.

(vii) **1 (una) ficha técnica** por entrega con detalle de las bandas musicales utilizadas (autor, título de la obra musical, editorial, duración etc.).

(viii) Cantidad necesaria de DVD'S conteniendo la totalidad de los capítulos que integran la serie con el **siguiente formato de compresión:**

VIDEO // Formato: H.264, MPEG-2 o MPEG-4 (preferible MPEG-4). 4:3- resolución 960 x 720

AUDIO // Codec: MP3 – Bit rate: 32 estéreo.

c) Los soportes entregados a EDUC.AR S.E, deberán contar con óptimas condiciones técnicas, debiendo cumplir asimismo con las siguientes especificaciones:

(i) Deberá tener a su inicio, un minuto de barras de color normalizadas y tono de 1Khz manteniendo dicho nivel durante toda la duración del mismo.

(ii) El material entregado deberá tener grabado Time Code Longitudinal, sin excepción, e indicar en la tarjeta que acompaña a dicho tape, al punto de comienzo y de final del programa.

(iii) El soporte del tape no deberá encontrarse dañado y deberá tener niveles adecuados de luminancia, crominancia y audio. La calidad del material debe ser óptima para su posterior transmisión y/o reproducción.

(d) Dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes de entregado cada uno de los capítulos terminados de la serie, Educ.ar S.E. deberá expedirse sobre la calidad técnica, artística y los contenidos de los mismos, reservándose la facultad de excluir total o parcialmente aquellos que a su exclusivo juicio o criterio no resulten aptos para su emisión y/o reproducción o se aparten de los contenidos previamente definidos. En el supuesto que uno o algunos de los capítulos de la serie entregados por el adjudicatario no alcanzaran los estándares exigidos en el presente pliego y/o los estándares de calidad vigentes en la industria de la televisión, Educ.ar S.E. podrá intimar por el término de QUINCE (15) días corridos a la adjudicataria al cumplimiento de los estándares mínimos estipulados, debiendo efectuar dicha comunicación por escrito con detalle de los requisitos que deberá cumplimentar el capítulo rechazado, caso contrario, Educ.ar S.E. tendrá derecho a descontar del precio pactado, el monto proporcional a cada capítulo y/o microprograma rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en concepto de penalidad. Sin perjuicio de ello, en el supuesto que el rechazo de uno o algunos de los capítulos del ciclo conforme lo expuesto en la presente cláusula alcanzare o excediera del veinticinco por ciento (25%) del total a entregar, Educ.ar S.E. quedará facultada a optar entre: (a) descontar el monto proporcional a cada capítulo rechazado con más de un 15% (quince por ciento) en

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

concepto de penalidad, o (b) rechazar la totalidad de la serie y resolver el presente contrato por culpa de la adjudicataria, pudiendo en ambos casos reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

- (e) En igual plazo, Educ.ar S.E. informará a la adjudicataria de la presencia de cualquier defecto en las copias que imposibilite la transmisión o reproducción de uno o algunos de los capítulos de la serie, debiendo el adjudicatario cambiar el material por otro en calidad de ser emitido dentro de los cinco días siguientes de notificada, quedando en suspenso la obligación de Educ.ar S.E. de pagar dicho capítulo y/o microprograma hasta ser reemplazado por el adjudicatario a satisfacción de Educ.ar S.E.

11. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a. En caso de que el adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% (uno) del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, desde la fecha del incumplimiento, sin intimación previa alguna.
- b. Si el adjudicatario se demorara en más de 5 (cinco) días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del adjudicatario, o intimar el cumplimiento de las entregas que no se hubieran realizado, imponiendo las multas que se describen en el párrafo anterior.
- c. Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del adjudicatario por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- d. Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el adjudicatario, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufiere Educ.ar S.E.

12. Comisión de Recepción:

Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. integrada por los sres. Jorge Vidal, Marina Rava y Mercedes Real cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4164, 4114 y 4041, respectivamente.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma se enviara a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

13. Facturación y forma de pago:

- a. El total ofertado por la empresa que resulte adjudicada le será pagado de la siguiente forma:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- (i) **30% en concepto de anticipo**, pagadero dentro de los diez días hábiles siguientes de la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.
 - (ii) **20 %** dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito de la **entrega de guiones y escaletas**. (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iii) **20%** dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por EDUC.AR de cada uno de los **preeditados del ciclo** (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (iv) **20%** dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación de EDUCAR, por escrito, de cada uno de los **capítulos terminados** del ciclo (Se pagará en tantas cuotas como entregas se prevén en el cronograma).
 - (v) **10%** dentro de los diez días hábiles siguientes de la aprobación por escrito por parte de Educ.ar S.E. de cada una de las entregas de los **submasters aprobados y de los blu-ray disc** y el material solicitado en los puntos 10. v) al 10. viii) inclusive.
- b. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción. **Asimismo cabe aclarar que se exigirán el cumplimiento de las resoluciones generales de AFIP 1814/05 2853/2010 y 2973/10 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.**
- c. Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.
- d. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.
- e. En el expediente se dejará constancia de la aprobación técnica del material entregado, sean preeditados, entregas finales o cualquier otra instancia de aprobación que se especifique en el pliego. La certificación la realizará la Dirección de Educ.ar S.E. Dicho certificado deberá encontrarse agregado al expediente correspondiente, como requisito previo para la confección de la orden de pago, en consecuencia, no se considerará válida la sola presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- f. En caso que la adjudicataria se encuentre comprendida por alguna excepción que la excluya o exima de los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Ganancias, deberá presentar la documentación que avale dicha excepción, caso contrario se aplicarán las normas de rigor.
- g. EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

14. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al Anexo II de especificaciones técnicas.

15. Consultas:

Deberán ser efectuadas por nota presentada en la sede de Señal infantil de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o vía FAX al Nº 4704-4000, antes del límite establecido para la presentación de ofertas en el horario de 11:00 a 16:00 hs. Los interesados deberán denunciar junto con su oferta, la dirección de correo electrónico a la que podrán realizarse todas las comunicaciones que resulten pertinentes.

16. Alcance de los derechos otorgados sobre la serie:

Los derechos de los capítulos y/o microprogramas (y canciones o música) producidos pertenecerán exclusivamente a Educ.ar S.E. sin limitación temporal o territorial alguna, y en dicho carácter Educ.ar S.E. podrá disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros-, así como por sistemas de televisión existentes o futuros, y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming). Tratándose de microprogramas, Educ.ar S.E. estará facultada a emitir los mismos sin sus créditos o títulos de cierre.

17. Responsabilidad:

Estando a cargo de la adjudicataria la producción y realización integral de la serie, la misma será responsable por el contenido y forma de cada uno de los capítulos y microprogramas que la componen, garantizando que los mismos no violan el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otra norma impuesta por la autoridad de control de radiodifusión, asumiendo la adjudicataria plena responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieren resultar en razón de su utilización y exhibición y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación de la Nación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente, exceptuándose únicamente a aquellos reclamos que pudieran tener origen en el contenido de los proyectos aportados por Educ.ar S.E., que no serán imputables a la adjudicataria. En la serie no se podrá incluir imágenes de otros programas o de terceros, sin la previa autorización por escrito correspondiente –con los alcances previstos en este contrato- emanada del titular de las mismas, haciéndose la adjudicataria enteramente responsable ante cualquier reclamo que eventualmente pudieran realizar terceros titulares de los derechos sobre las imágenes incluidas en la serie y obligándose a mantener indemne a Educ.ar S.E. y/o al Ministerio de Educación por cualquier pretensión que pudiera originarse por el presente.

El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte. En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la Adjudicataria, serán ajenas a Educ.ar S.E., y al Ministerio de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna con respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la Adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a cargo de la Adjudicataria.

18. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales.
3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de las setenta y dos (72) horas de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al 3% (tres por ciento) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. La adjudicación será resuelta por el Directorio de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de la setenta y dos (72) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
6. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de las setenta y dos (72) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

EXPEDIENTE N° 546 /2012/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN - PLANILLA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

“SECCIONES II- PAKAPAKA 2012”

| RU | DESCRIPCIÓN DE CADA RUBRO | Unidad | Cantidad | Costo | Subtotales |
|----|--|--------|-----------|-------|------------|
| | <p>Objeto de la contratación: producción integral de 13 capítulos que contengan los 156 (ciento cincuenta y seis) microprogramas (Secciones II) realizados en diversas ciudades del país. Los mismos formarán parte de las nuevas series de la programación de 2012 del canal PAKAPAKA en la franja de 6 a 12 años. Se deberán entregar en 13 masters, a razón de uno por capítulo conteniendo las 12 secciones descriptas a continuación. Cada entrega tendrá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Microprograma: Dos amigos 2. Microprograma: Un adulto que hace... 3. Microprograma: Mi escuela 4. Microprograma: Chicos artistas y los danzantes 5. Microprograma: En clave de yo 6. Consigna 1: Cuento inventado 7. Consigna 2: Yo intentando 8. Consigna 3: Preguntas y respuestas sobre viajes 9. Consigna 4: Foto-búsqueda 10. Consigna 5: Mesa redonda 11. Separador 1: Arte 12. Separador 2: Te chisto un cuento <p>Se adjunta en el Anexo II de Especificaciones Técnicas un detalle más completo de los contenidos del ciclo.</p> <p>Duración total: 34 minutos.</p> | 13 | Capítulos | | |

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL IVA INCLUIDO: \$ 1.080.000.- (Pesos Un millón ochenta mil)

TOTAL PRESUPUESTADO POR EL OFERENTE: \$.....

(Pesos:.....)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MÁQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCIÓN.

RAZÓN SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

E-MAIL Y CONTACTO:

N° TELEFÓNICOS:

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

EXPEDIENTE N° 546 /2012/ EDUC.AR-SEÑAL INFANTIL

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SECCIONES II- CICLO PAKAPAKA 2012”

OBJETO:

El objeto del presente pliego es la producción integral de 13 capítulos que contendrán **156 (ciento cincuenta y seis)** microprogramas (Secciones II) realizados en diversas ciudades y provincias del país. La casa productora deberá producir formatos pensados especialmente para chicos de entre 6 a 12 años de edad.

LICITACIÓN SECCIONES 2:

1. Microprograma: Dos amigos
2. Microprograma: Un adulto que hace...
3. Microprograma: Mi escuela
4. Microprograma: Chicos artistas y los danzantes
5. Microprograma: En clave de yo
6. Consigna 1: Cuento inventado
7. Consigna 2: Yo intentando
8. Consigna 3: Preguntas y respuestas sobre viajes
9. Consigna 4: Foto-búsqueda
10. Consigna 5: Mesa redonda
11. Separador 1: Arte
12. Separador 2: Te chisto un cuento

En los nuevos programas de la temporada 2012 para la franja de chicos y chicas de entre 6 y 12 años, habrá nuevas secciones que reemplazarán, manteniendo los distintos ejes temáticos, a las que se venían desarrollando en las temporadas anteriores. Para la realización de cada una de estas secciones es necesario un trabajo de selección y desarrollo de contenidos generales con especialistas de diferentes disciplinas (lengua, ciencias sociales, ciencias naturales, educación ciudadana, matemática, educación artística, deportes) y elaboración de guiones a partir de esos contenidos. Las secciones I abordan distintos temas: geografía, cuidado del ambiente, vínculos sociales, literatura, deportes, salud, mascotas y animales, entre otros. Muchas de las secciones tienen lugar en escuelas públicas o con chicos y chicas que asisten a la escuela, a talleres de arte, a clubes deportivos, etc. La escuela y los ámbitos que forman parte de su entorno cotidiano, en muchas ciudades y provincias de nuestro país, son los lugares que permiten agrupar y convocar a la mayor cantidad de chicos. Una vez más desarrollamos un esquema por zonas dentro del país que permite llegar y mostrar a más chicos y chicas en la mayor cantidad de lugares posibles. El objetivo de las secciones es darles la palabra a los chicos y chicas de diferentes puntos del país y conocer sus inquietudes, intereses y perspectivas sobre los temas que abordan los nuevos programas del Canal Pakapaka. Las secciones no sólo se utilizan como producto audiovisual dentro los programas para los cuales están producidos, sino que también, en forma independiente, son emitidos como separadores dentro la programación del canal. También son subidos al espacio de la página web. Dentro de esta última, la posibilidad de descarga por parte de los chicos y chicas del país y del mundo, es otra forma eficaz de intercambio de saberes y conocimiento.

VIAJES - ZONAS A CUBRIR

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

A continuación se detallan la cantidad de capítulos a realizar según las zonas geográficas previstas para la producción de los microprogramas. De surgir algún inconveniente por problemas extras a la producción, se volverán a definir los lugares en un radio siempre cercano a los que más abajo se detallan.

-Zona 1: CAPITAL FEDERAL Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 2 capítulos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 1 capítulo en la ciudad de Luján
- 1 capítulo en la ciudad de Lobos
- 1 capítulo en la ciudad de San Pedro

- Zona 2: ESTE

- 1 capítulo en Posadas (Misiones)
- 1 capítulo en Puerto Iguazú (Misiones)
- 1 capítulo en Curuzú Cuatía (Corrientes)
- 1 capítulo en Villaguay (Entre Ríos)

-Zona 3: CENTRO - NORTE

- 1 capítulo en Santiago del estero
- 1 capítulo en Tucumán
- 1 capítulo en Salta
- 1 capítulo en Catamarca

PREPRODUCCIÓN:

Se estima un tiempo de preproducción de **28 (veintiocho) días corridos**, previo a la salida a grabación. Todo el equipo de producción deberá trabajar con la producción de Canal Pakapaka durante este período con el fin de definir formatos, contenidos y todo aquello que sea necesario para garantizar que la labor de grabación responda a las necesidades artísticas de los programas en los que se incluirá todo el material de las secciones a grabar. Luego de un necesario intercambio y desarrollo en conjunto con la producción de Canal Pakapaka, se acordarán las líneas estéticas y formatos finales de cada uno de los microprogramas, consignas y separadores solicitados. Para terminar de definir formatos, se grabarán en la Ciudad de Buenos Aires las primeras 12 secciones como capítulo 1, permitiendo así, un ida y vuelta más fluido.

AVANZADA:

La casa productora deberá prever un viaje de avanzada a cada una de las zonas detalladas anteriormente para búsqueda y chequeo de historias, casting y elección de protagonistas, locaciones y planificación del rodaje.

Se estima un mínimo de 7 (siete) días de trabajo de campo para la avanzada de producción por capítulo.

El equipo de avanzada estará conformado por:

-**Un productor de casting**, responsable de la búsqueda y elección de los chicos y adultos que participarán en cada uno de los microprogramas.

-**Un asistente de avanzada**, será quien realice el trabajo de investigación de campo para el equipo de rodaje. También asistirá al productor de casting.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

-Un **asistente de logística local**, (contratado en el lugar donde se realice el rodaje) quien se ocupará de facilitar la logística tanto en la avanzada como en el rodaje.

LOGISTICA PARA GRABACIONES EN EL INTERIOR:

Se estima un mínimo de **12 (doce) jornadas** de grabación por capítulo teniendo como base 1 jornada para cada uno de los microprogramas. De todas formas, si el OFERENTE lo cree oportuno, se podría reducir las jornadas con un plan de filmación alternativo que deberá ser presentado como propuesta en la presente licitación.

PLAN DE PRODUCCIÓN:

La casa productora deberá prever, para la realización integral de los capítulos el armado de equipos de avanzada, producción, rodaje y posproducción que trabajen en forma paralela a fin de poder entregar los masters de acuerdo al **cronograma adjunto**.

La casa productora deberá gestionar los derechos de cesión de imagen tanto de los adultos como de los niños/as que participan en los microprogramas. Canal Pakapaka proveerá un modelo de documento de cesión de derechos para adultos y otro para menores.

EQUIPO TÉCNICO:

Los capítulos deberán ser realizados conformando, como mínimo, el siguiente equipo de producción, rodaje y posproducción.

Deberán conformarse **2 (dos) unidades de avanzada y 2 (dos) unidades de rodaje**.

Detalle de equipo:

En Base

- Productor Ejecutivo
- Guionista
- Realizador General
- Meritorio de producción

Equipo de avanzada por unidad (1 Y 2)

- Productor de casting
- Asistente de avanzada

Equipo de rodaje por unidad (1 y 2)

- Productor de Rodaje
- Asistente de Rodaje
- Camarógrafo - realizador
- Asistente Técnico - sonidista

Equipo de posproducción (único)

- Coordinador de posproducción
- Editores (4)

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- Logueros (2)
- Diseñador gráfico y operador de After effects

TÉCNICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN:

Cámaras:

La adjudicataria deberá prever la utilización de 1 cámara o más con las siguientes características:

Chips sensores de cámara: 1/2" 3CMOS o 1/3" CCD

Resolución horizontal: 1080 líneas,

Frecuencia de muestreo: 4:2:0

Aspecto 16:9

Frame Rate 50i (entrelazado)

Video Bit/Rate: Formatos Long-GOP 35 Mbps mínimo o formatos intraframe 100 Mbps.

Ejemplos de cámaras que podrán ser utilizadas según las principales marcas: Sony PMW-EX1R JVC GY-HM700UXT Panasonic AG-HVX200AE, para desarrollar los capítulos que integran la serie.

Además deberá contemplar la utilización de trípodes, lentes (gran angular, teleobjetivo, entre otros), filtros, y otros accesorios para la realización de la serie, de acuerdo a las necesidades estéticas y narrativas presentadas.

Iluminación:

Según necesidades de las diferentes locaciones.

Sonido:

Por lo menos (1) un ambiental direccional y por lo menos 2 micrófonos inalámbricos. Los canales de audio deben estar separados.

Seguros:

Es indispensable que tanto el equipamiento técnico como el personal artístico, de producción y el personal técnico contratados o a cargo de la adjudicataria y que estarán implicados en las grabaciones de cada una de las secciones deberán contar con seguros de vida / Seguros de ART / Seguros de Responsabilidad Civil.

Locaciones:

La adjudicataria deberá prever el rodaje de las piezas que integran los capítulos en locaciones en interiores y exteriores. La adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos que se generaren por el alquiler de locaciones, así como también de los gastos que se ocasionen por el mal uso o deterioro de las mismas.

Posproducción:

Deberá incluirse la edición y posproducción integral (imagen y sonido) de cada capítulo hasta llegar al corte final de la misma y su posterior bajada en masters.

Deberá incluirse el tratamiento de imagen y color para el material de video.

La posproducción del material capturado en HD, deberá ser editado en proyectos 1080/25p, 1080/50i ó 720/25p y solo en la bajada a tape se pasará a definición estándar (SD PAL = 720 x 576@25fps) manteniendo la relación de aspecto 16:9.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Posproducción de audio:

El Master DVCAM de emisión y el submaster DVCAM debe entregarse con audio mix estéreo.

Para el Audio internacional, tal como se especificó en el punto 10 en entrega de Masters.

Grabación de locuciones:

Deberá realizarse la grabación de todas las locuciones necesarias (ejemplo: títulos de las secciones, palabras escritas en gráfica, etc.) en cabinas de locución específicas para tal fin, con los estándares de calidad establecidos actualmente en el mercado. Dichas locuciones deberán estar realizadas con las voces de chicos y chicas que participen de las secciones.

Música:

La casa productora presentará diferentes propuestas musicales para que la dirección artística de Canal Pakapaka seleccione y apruebe los temas musicales que serán utilizados para musicalizar los capítulos del ciclo.

Materiales para promoción:

La adjudicataria deberá entregar un DVD que incluya el registro de fotos fijas y la entrega de 1 (uno) master DVCAM y su copia en DVD con 10 (diez) minutos de duración aproximada en el que se incluyan imágenes en bruto registradas para los capítulos que integran la serie, que contengan la mayor variedad de escenas de rodaje, entrevistas, locuciones y tomas de backstage para utilizar como material de prensa y promociones del Canal.

DESCRIPCIÓN DE MICROPROGRAMAS

Especificaciones para la realización de los capítulos:

- **Investigación previa:** La casa productora entregará a la producción de Canal Pakapaka, antes de salir a rodar en cada una de las zonas, al menos dos alternativas para la realización de cada uno de los microprogramas. El informe deberá detallar las características principales surgidas de dicha investigación.
- **Casting:** Junto al informe de cada microprograma, la casa productora presentará distintas opciones de chicos/as preseleccionados en los viajes de avanzada de cada una de las zonas detalladas anteriormente. Estas opciones deberán presentarse en fotos, dvd, junto con la descripción de cada chico correspondiente (nombre, edad, lugar de residencia).
- **Participación de los chicos/as:** Es fundamental tener equidad en la participación de chicas y chicos. Podrán ser de entre 6 y 12 años.
- **Participación de chicos/as con discapacidad:** La selección de chicos que participen en los diferentes microprogramas debe considerar la inclusión de chicos y chicas con discapacidad en al menos, una sección por cada capítulo.
- **Escaleta de Guión:** La casa productora entregará antes de salir a grabar, una escaleta o guión de cada uno de los microprogramas. El formato de cada una de las secciones será definido junto con la producción de Canal Pakapaka.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- **Posproducción:** Todos los microprogramas deberán incluir gráficos de ubicación donde se visualice claramente todos los datos geográficos que se mencionan. Esto se detallará puntualmente en cada una de las descripciones de microprogramas. La productora deberá entregar un listado con cada uno de los nombres, edad y lugar de pertenencia de los chicos y chicas que participen de las secciones para poder utilizarlos en los zócalos y/o créditos de los programas. Todas las placas que aparezcan escritas, deberán ser locutadas por los chicos y chicas que participen en las secciones.
- **Pack gráfico:** Los elementos necesarios para incorporar a los microprogramas serán provistos por el Canal Pakapaka. Si hubiese necesidad de realizar nuevos, éstos estarán a cargo del OFERENTE. Se pretende unificar la gráfica de todos los microprogramas que intervienen en cada uno de los capítulos, de modo que, para cualquier agregado, será necesario consensuar el mismo con la producción del Canal.

Secciones 2 – Descripción, tiempos de duración y preguntas guía.

Microprogramas

Se estima que la duración de los microprogramas deberá ser de entre 2'30" y hasta 4' como máximo.

1. Dos amigos:

Un amigo llevará al otro a recorrer su lugar (barrio, escuela, club, cuadra, etc). En cada sitio se detendrán a hablar de su amistad, desde las anécdotas, metidas de pata, vivencias, etc. Primará siempre la espontaneidad. Esto es: las risas cómplices, los reclamos, la impronta, lo que surge tal como sale. Las conversaciones o los testimonios a cámara, no han de quedar atados a un lugar o puesta: pueden estar de pie, sentados en un banco, en una mesa, caminando o recorriendo distintos lugares representativos de lo que cuentan, etc.

Preguntas guía:

- ¿Dónde estoy?
- ¿Con quién estoy?
- ¿Por dónde nos estamos desplazando? ¿Hacia dónde?
- ¿Dónde llegamos?
- ¿Dónde/cuándo-hace cuánto/cómo nos conocimos? (si el lugar donde se conocieron es en el barrio, pueden ir a visitarlo, por ej. El club, la escuela, el jardín o una plaza, o el edificio porque son vecinos)
- ¿Qué compartimos?
- ¿Qué me gusta de mi amigo/ga?
- Anécdotas varias. Metidas de pata.
- ¿Qué nos gusta hacer juntos?
- ¿Qué conflicto tenemos? Una pelea que recuerden.
- ¿Por qué cosas discutimos? ¿Cómo nos reconciamos?
- Cosas que nos prestamos.
- Nuestro saludo especial.
- Nuestro escondite o lugar secreto.
- ¿Cómo nos vemos amigos de grandes? (para cierre del micro)

2. Un adulto que hace...:

Un niño o niña describirá el perfil y la actividad de un adulto que permanecerá en silencio (sólo con gestos espontáneos) a su lado. El niño o niña mostrará el lugar donde desempeña su tarea, las herramientas, la técnica, etc. Oportunamente, podrá mostrar y ocupar el lugar del adulto en esa actividad. Nos referimos a la actividad que puede ser un oficio, deportes, hobbies, habilidades, etc.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Es importante que el adulto en cuestión se encuentre casi siempre en cuadro, detrás del niño o niña que lo describe. De esta manera, tanto el rostro del niño como los objetos que se detallen, estarán de referencia en el plano, logrando que queden registrados los gestos y reacciones del adulto cuando se lo menciona.

Preguntas guía:

- ¿Cómo se llama el adulto?
- ¿Qué hace?
- ¿Qué vínculo tengo con él?
- ¿Qué es lo que más (y menos) me gusta de lo que hace?
- ¿Qué elementos utiliza? ¿Para qué? ¿En qué ocasiones?
- ¿Dónde guarda sus cosas? (instrumentos, herramientas, etc.)
- ¿Dónde estudió lo que hace? ¿Cómo lo aprendió?
- ¿Cómo me ve a mí cuando sea tan grande como él?
- ¿Me gustaría hacer lo mismo que él?
- ¿Qué le aconsejaría? (Ej: ser menos tímido, usar ropa más colorida, poner cumbia mientras trabaja, etc.)

3. Mi escuela, cambiando roles:

Uno o más alumnos cambiarán roles y harán un rato de maestro, director, ordenanza, secretario, y todos los cambios posibles. Los más grandes darán una clase –sobre un tema determinado- o explicarán juegos de recreos o determinadas técnicas a los más pequeños. Queda abierta la posibilidad a que los chicos y chicas mayores cuenten también algo que cambió de la escuela desde que ellos entraron. Vemos en imagen al niño o niña presentando su escuela (no recorrida) y contando cuál será su tarea o a quién reemplazará en el cambio de roles, mostrando al adulto a reemplazar. Se lo ve entrando al lugar donde desempeñará su inédita tarea. La cámara servirá de confidente o sitio de descarga ante las dificultades que se le vayan presentando (Ej: *“el té está asqueroso”, “no sé dónde firmar y yo no tengo firma”, “pensé que esto era más fácil”, “nadie me da bola”, etc.*). El micro puede abrir con la frase: *“Soy XXXXXXX de 4to grado de la escuela XXXXX y hoy voy a hacer de XXXXXX, para enseñar a los alumnos de 2do, resta con números de dos cifras”*. Y luego puede cerrar con la conclusión y evaluación a cámara por parte del niño o niña que realizó el cambio de rol.

Ejemplos:

- Ser el director por un día. Sentarse en su escritorio. Tomar decisiones ante la consulta de la vice directora. Pedir un té al auxiliar.
- Hacer de maestro de segundo grado y enseñar restas con números de dos cifras.
- Hacer de profesor de educación física de grados superiores.
- Hacer de auxiliar por un día.
- Hacer de padres que vienen a ver al director.
- Otras posibilidades: música, artes plásticas, danza, profundizar en la búsqueda de más alternativas.

4. Chicos artistas y Los danzantes:

De estas secciones se realizarán entre los dos títulos los 13 capítulos distribuidos 6 y 7 cada uno. En estas secciones se podrán ver y escuchar a chicos y chicas que se destaquen por su performance, su empeño y desempeño en diferentes artes, no relacionadas, en el primer caso con la danza ni con la música. Ejemplos: malabares, murgas, acrobacia, clown, mimo, artes plásticas, etc. En el caso de Los danzantes, se buscarán chicos y chicas que se destaquen por su performance, su empeño y desempeño en la danza. Sus rutinas, su entrenamiento, sus cuidados, su disciplina, su disfrute. Son breves documentales en donde los chicos y chicas serán protagonistas y nos contarán cómo aprenden lo que aprenden, por qué lo eligen, etc.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

5. En clave de yo (música):

En esta sección veremos a chicos y chicas que se destaquen por su performance, su empeño y desempeño en la música, ya sea por tocar un instrumento, por componer, dirigir, cantar como solista en un coro, hacer música alternativa, música con instrumentos alternativos, etc. Estas breves piezas documentales deberán dar protagonismo a chicos y chicas que puedan contar su experiencia en la música. Que puedan mostrar y hacerse escuchar ejecutando sus piezas musicales o no, divirtiéndose mientras hacen música. Desde un punto de vista lúdico y divertido, el objetivo es acercar una mirada interesante de la música. Es importante que se muestre mucha diversidad de géneros, estilos, individual, grupal, diferentes instrumentos, etc.

Consignas

Se estima que la duración de las consignas deberá ser de entre 1'30" y hasta 2'30" como máximo.

1. Cuento Inventado:

Un grupo de chicos y chicas hacen una descripción sintética a cámara del cuento que crearon. A partir de un título disparador y palabras dadas, deben contar luego un cuento inventado utilizando dichas palabras que serán remarcadas en posproducción. Las formas de representarlo puede ser variado, como por ejemplo: presentan a los familiares, amigos o vecinos, que representarán los personajes de su cuento. A partir de ahí se irá armando una foto aventura con su relato en off. Esto será interrumpido por momentos de correcciones y marcaciones que realice el chico con sus actores. Otro formato posible es que los chicos y chicas cuenten directo a cámara con posproducción gráfica apoyando los elementos. Se consensuará con la producción del Canal alguno de los formatos o uno nuevo que el OFERENTE proponga y sea superador de los anteriores.

2. Aquí estoy yo INTENTANDO”...o simplemente “INTENTANDO”:

Una niña o niño relatando un desafío personal por cumplir y mostrando el plan, el camino de prueba, de preparación o de entrenamiento hacia su logro. Éstos estarán relacionados con desafíos personales como, por ejemplo, nunca me salen las cuentas de dividir por dos cifras, no me animo a decirle a tal chico/a que me gusta, me quiero hacer un peinado X y me queda siempre mal, quiero sorprender a alguien, quiero pedir perdón a alguien. También se podrán incluir desafíos relacionados con aspectos más concretos como: juegos, pruebas, destrezas (quiero tocar esta canción con la guitarra, quiero me salga esta prueba con la patineta, etc.) Es importante poder ilustrar desde el comienzo la magnitud del logro final, ya por dibujos, fotos, imágenes de referencia del objetivo, mostrados al comienzo de la entrega. En un principio veríamos al niño o niña diciendo algo así como: “aquí estoy yo, intentando.... Y... para lograrlo, tengo que.....” El cierre, es el o la protagonista comentado el resultado: ya festejando su logro y lo que siente y sintió...ya comentando su sensación a partir de no haber podido lograrlo. En este caso hará su autoevaluación (el error, lo que le faltó, etc.) Es importante rescatar el optimismo y entusiasmo aún el /los intentos frustrados. La idea es contar para que sirva para aprender qué cosas corregir.

Pasos guía:

- Se presenta y habla de su objetivo (se muestra de alguna manera su aspiración final)
- Enumera las cosas, etapas a cumplir o pasos que tiene que dar para el logro.
- Muestra la confección, el entrenamiento, la práctica o ensayo.
- Presenta “el intento”
- Intenta.
- Comenta y evalúa el resultado.

3. Preguntas sobre viajes:

Diferentes chicos y chicas del país, responden de manera libre y ocurrente algunas de las preguntas que aparecen a continuación:

- ¿Qué es el TIEMPO? ¿Qué es el infinito? ¿Cómo podemos probar que el espacio es infinito? ¿Puedo dividir infinitas veces un trozo de espacio?
- ¿Viajaste alguna vez con tu mascota? ¿Cómo fue el viaje? ¿Alguna anécdota?
- ¿Qué es lo que más te gusta y lo que menos te gusta de los viajes largos?

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- ¿Montado sobre qué animal te gustaría viajar? ¿Por qué? Si pudieses inventar y fabricar un artefacto de transporte con forma y manera de moverse de un animal: para vos, ¿Cuál sería?
- Elegí tres personajes históricos destacados en lo suyo para compartir un viaje largo. ¿Por qué? ¿Quién conduciría? ¿Quién prepararía el mate? ¿Quién contaría chistes?
- ¿Qué es lo primero que te aparece como imagen cuando se te dice VIAJAR o VIAJE? Hablanos más sobre esa imagen.
- Si tuvieses el tamaño de un ratón, de una moneda, de una hormiga, de un átomo, ¿Qué viaje – pequeño a nuestro escala- te gustaría realizar?
- ¿Qué distancia creés que ya recorriste en tu vida solo caminando? ¿De dónde hasta dónde creés que hubieses recorrido?
- ¿Cuál es tu asiento preferido cuando viajás en colectivo? ¿Por qué? ¿Cuál es tu preferido al viajar en tren y en subterráneo? ¿Por qué?
- ¿Qué medio de transporte previo al automóvil te gustaría utilizar? ¿Por qué? ¿Qué viaje harías?
- ¿En qué pensás en los viajes largos? ¿Qué te entretiene del paisaje? ¿Qué recurso tenés para que no se haga tan largo o aburrido el viaje?
- ¿Conocés juegos que puedan hacerse en viajes largos? ¿Cuáles? ¿De qué tratan?
- Cosas que los adultos tendrían que tener en cuenta para hacer más agradables y divertidos los viajes largos. ¿Cómo son los adultos conduciendo en los viajes largos? ¿Recordás alguna anécdota de un adulto (padre, madre, tío, chofer de micro, etc.) en un viaje largo?
- Conjugar el verbo VIAJAR / RECORRER.
- Creá un nuevo nombre o denominación (inexistente) al automóvil, al avión, a la bicicleta, al tren, al autobús.

El objetivo de esta consigna es dar voz e imagen a chicos y chicas de diferentes lugares del país contestando sobre las mismas preguntas. En cada capítulo se deberán editar las respuestas sobre las mismas preguntas para dar mayor variedad a cada tema.

4. Foto-búsqueda:

Se toma una foto de algún sitio o detalle de un lugar protagonista determinado (escuela, club, centro, plaza, etc.). Tiene que ser de un recorte de ese lugar para que no sea fácilmente reconocible. Se les muestra a los chicos y chicas del lugar y se les invita a reconocerlo y a arriesgar dónde se localiza. Puede que algunos no lo conozcan o reconozcan. Se ha de registrar la discusión del grupo convocado para la identificación. Los chicos dirán qué lugar les parece que es y por qué (registrar los detalles de lo que dicen o identifican en la foto, por ejemplo: para mí es el banco de la plaza tal, porque justo está despintado en la punta y yo siempre me siento ahí). Luego la/las cámaras seguirán al grupo en búsqueda del lugar de la foto, registrando la reacción tanto con el acierto como con el error. El objetivo del juego es también mostrar el lugar, recorrerlo junto a los chicos y poder así, conocerlo. Una vez comenzada la búsqueda hay que plantear que la misma debe desarrollarse en un tiempo determinado. Puede dividirse el tiempo total en 3 partes: una primera de presentación del grupo, localizando de dónde son y en qué lugar están, una segunda parte, más larga, en donde ven la foto y hacen la búsqueda, ésta será la parte central y con más desarrollo. Finalmente en la tercera parte, festejan, se ve la coincidencia del lugar con la foto original y cierran con una foto de ellos como equipo.

Al comienzo, en un falso vivo, el personaje de piso les pregunta de dónde son, en dónde están y si están listos para la búsqueda. La foto les llegará como si se las enviaran desde el piso. Los chicos y chicas la reciben y comienza la discusión en la que cada uno arriesga dónde se encuentra el objeto o el lugar de la foto. A partir de esto se genera la búsqueda. Una vez encontrado y registrado el intercambio a partir de los aciertos y errores, la cámara tomará una foto que se empatará con la foto inicial.

Los chicos y chicas dan un pase neutro al piso, por ejemplo: “¡No lo hicimos tan mal! Esperamos que les guste a todos los que entren en yotengo.com”

5. Mesa redonda:

Respetando el formato de la mesa redonda de piso, en donde los personajes se reúnen a discutir sus temas, los niños y niñas participarán de un debate a determinar. Para ello, se les dejará grabar varias

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

opiniones, barriendo la cámara de la misma manera que lo haría la flecha-cam del piso, sobre trípode, con el mismo plano y a la misma altura. (En el piso, sentados alrededor de una mesa redonda en cuyo centro hay una cámara tipo lápiz, los personajes son vistos desde ese punto de visión mientras van dando sus opiniones) La idea es poder tener una imagen similar en esta sección.

Posibles temas:

- Los celos.
- La amistad / Los amigos.
- ¿Cómo discutir? ¿Qué temas llevan a discusión? ¿Sirve para algo la discusión?
- Derechos de los animales molestos (cucarachas, hormigas, ratas, etc.)
- ¿Hay “cosas de varones” y “cosas de mujeres”?
- ¿Sirve el miedo? ¿Qué provoca el miedo? ¿Existen miedos absurdos?
- Defectos de los maestros y docentes en gral.
- ¿Vestuario para mascotas: sí o no?
- La publicidad televisiva.
- Cosas que los padres deberían cuidar o cambiar.
- La vida extraterrestre.
- ¿Qué es un/na novio/via? ¿Qué es ser novio/via?
- Costumbres absurdas que deberían eliminarse.
- Cosas que molestan del uso de los celulares.
- Las creencias religiosas.
- La moda.

La consigna es presentada desde el piso, planteando el tema a debatir. Comienza la ronda y se muestran los diferentes puntos de vista. Todos los participantes del debate estarán en un mismo plano de cámara y la unión por edición se hará con barridas laterales rápidas de cámara para lograr la sensación de estar uno junto a otro. Existe la posibilidad de utilizar gestos repetidos, errores de dicción, tentadas, titubeos, etc., dentro de cada debate.

Separadores

Se estima que la duración de los separadores deberá ser de entre 0:45” y hasta 1’15” como máximo.

1. Arte:

Chicos y chicas que a través de un clip musical arman o realizan cosas con diferentes objetos. Éstos son algunos temas posibles:

- Un mundo de botones.
- Esculturas entrelazando zapatos y zapatillas.
- Coreografías con dos piernas armadas con papas y tenedores. Se clavan dos tenedores en sendas papas que serán los pies de unas imaginarias piernas. Referencia de la película Carlitos inmigrante.
- Armar algo con lápices y marcadores viejos.
- Diseñar el vestuario de un personaje con la ropa que encuentre en la casa. (Cierra con el nombre del personaje por gráfica. Ej. “El conde Ramírez”)
- Inventar personajes utilizando toda la mano (pintando los dedos, usando accesorios)
- Inventar personajes utilizando los pies.
- Crear joyería con elementos caseros.
- Utilizando la imaginación juegan a transformar un objeto dándole múltiples funciones. Ej. Un pañuelo, que se transforma en un velo, en un bebe, para luego ser un ramo de flores; Un palo, que se transforma en una maquina de cortar pasto, en un remo.
- Vestir tu muñeco o muñeca y transformarlo en un superhéroe inventado.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

- Poner pequeños fragmentos de algún programa de Pakapaka y los chicos deberán doblar e inventar diálogos diferentes.
- Pinturas rupestres: Dos chicos o chicas dejarán un mensaje a través de un dibujo en una pared.
- Mi versión de... Ej. Los chicos y chicas deberán reproducir la versión de pinturas clásicas, en crayones, lápices y pinturitas.
- Solo de percusión: dos o más chicos arman un ritmo con objetos de la casa.

2. Te chisto un cuento:

Diversos objetos, animados al estilo de los títeres, serán manipulados por chicos y chicas, que con su voz contarán una serie de chistes temáticos. El espacio escénico será una réplica a escala de un escenario con telón y micrófono como los utilizados para los monólogos de comedia. Los objetos en cuestión (títeres) serán elegidos de acuerdo al tema de los chistes: así, los chistes de cocina serán contados por utensilios, los de verduras por hortalizas. Sólo unos pequeños detalles serán los que “humanicen” a los objetos (nariz y dientes en un colador; una vincha y bigotes en una cacerola; un gorrito en una berenjena, etc.). Quedará habilitado para que se vea a los chicos y chicas operando los objetos.

Se deberán realizar 13 temas con tandas de 4-5 chistes.

Algunos temas y objetos posibles:

1. Deportes
2. Zapatos y zapatillas
3. Herramientas
4. Instrumentos musicales
5. Cumpleaños
6. Botellas
7. Peluches
8. Guantes, bufandas y zoquetes
9. Cartuchera del cole / útiles escolares
10. Accesorios para mascotas
11. Elementos de computadoras
12. Libros y cuadernos
13. Elementos de playa
14. Ropa interior
15. Elementos del circo
16. Plantas y jardines
17. Relojes y el tiempo

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

| CAPÍTULO | ENTREGA DE GUIÓN /escaleta (*) | ENTREGA DE PREEDITADOS (*) | ENTREGA DE MASTERS Días corridos desde aprobación preeditado |
|----------|-----------------------------------|-------------------------------|--|
| 1 | Al cumplirse 45 días | Al cumplirse 70 días | Al cumplirse 7 días |
| 2 | Al cumplirse 65 días | Al cumplirse 91 días | Al cumplirse 7 días |
| 3 | Al cumplirse 65 días | Al cumplirse 98 días | Al cumplirse 7 días |
| 4 | Al cumplirse 75 días | Al cumplirse 105 días | Al cumplirse 7 días |
| 5 | Al cumplirse 75 días | Al cumplirse 112 días | Al cumplirse 7 días |
| 6 | Al cumplirse 85 días | Al cumplirse 119 días | Al cumplirse 7 días |
| 7 | Al cumplirse 85 días | Al cumplirse 126 días | Al cumplirse 7 días |

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

| | | | |
|----|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| 8 | Al cumplirse 95 días | Al cumplirse 133 días | Al cumplirse 7 días |
| 9 | Al cumplirse 95 días | Al cumplirse 140 días | Al cumplirse 7 días |
| 10 | Al cumplirse 105 días | Al cumplirse 147 días | Al cumplirse 7 días |
| 11 | Al cumplirse 105 días | Al cumplirse 154 días | Al cumplirse 7 días |
| 12 | Al cumplirse 110 días | Al cumplirse 161 días | Al cumplirse 7 días |
| 13 | Al cumplirse 110 días | Al cumplirse 168 días | Al cumplirse 7 días |

(*) Días contados desde la notificación fehaciente de la orden de compra al adjudicatario.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”

Anexo III Persona Jurídica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,..... de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe.....⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
en mi carácter de.....⁽³⁾ de la firma⁽⁴⁾,
declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 ⁽⁵⁾,
- Que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas...

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

“2012 – Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano”
Anexo IV Persona Física

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (3),
- Que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
-

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.